



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorizar el pago de las tareas realizadas al Sr. Andrés Meiksins

VISTO:

Que para la formación de profesionales, se dispuso dictar en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología durante el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó al Área de Imagenología y Diagnóstico Digital, la colaboración para los días de cursado de dicha especialidad;

Que el personal de dicha área, debió extender su jornada laboral fuera de su horario habitual el día 23 de agosto del corriente año.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de las tareas realizadas fuera de su horario habitual durante el día 23 de agosto del corriente año, al agente Andrés Meiksins (Leg: 35917), correspondiéndole una retribución equivalente a 2 (dos) horas extras totales.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso del gasto de las funciones previstas en el Artículo 1º, a fondos de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

